



DECRETO ALCALDICIO N° 1628 /
APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA
SOBRE RECURSOS DEL FONDO REGIONAL
INICIATIVA LOCAL (FRIL) PARA EL PROYECTO
"REPOSICIÓN DE LUMINARIAS DE ALUMBRADO
PÚBLICO TIPO LED AÑO 2021, COMUNA DE
REQUINOA".

REQUINOA, 22 JUL 2022

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimiento Administrativos.

CONSIDERANDO :

El Memo 556 de fecha 21.07.2022, del Director (S) de SECPLA, mediante el cual remite Resolución Exenta N° 0422 de fecha 29.06.2022, que Aprueba Convenio de Transferencia, celebrado entre el Gobierno Regional de O'Higgins y la I. Municipalidad de Requinoa, sobre recursos del Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL) para financiar el proyecto "Reposición de Luminarias de Alumbrado Público Tipo LED Año 2021, comuna de Requinoa", RBD: 400324. Solicita autorizar mediante Decreto Alcaldicio Convenio de fecha 15.06.2022, celebrado entre el Gobierno Regional de O'Higgins y la Municipalidad de Requinoa, para financiar el proyecto denominado "**Reposición de Luminarias de Alumbrado Público Tipo LED Año 2021, comuna de Requinoa**", BIP: 40032417, por un monto de \$ 101.955.000.- IVA Inc.

DECRETO :

APRUÉBASE Convenio de fecha 15.06.2022, celebrado entre el Gobierno Regional de O'Higgins y la I. Municipalidad de Requinoa, para financiar proyecto denominado "**Reposición de Luminarias de Alumbrado Público Tipo LED año 2021, comuna de Requinoa**", BIP: 40032417, por un monto de \$101.955.000.-IVA Inc.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


M. ANGÉLICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL


CRISTIAN ALBORNOZ BECERRA
ALCALDE (S)

CMBA/MAVS/GADC/gadc.-
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal (1)
Dirección de Obras (1)
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Secpla (1)